



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

26 JUL 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220180045100

Vista la solicitud que antecede (fl. 11-12), se dispone OFICIAR al pagador del BANCO DE OCCIDENTE, para que informe al Despacho si el demandado ALDO RAFAEL ESCOBAR ESCOBAR, aun se encuentra vinculado como empleado de dicha entidad, en caso contrario informar la fecha de retiro y acreditar los descuentos realizados a la liquidación con ocasión al acatamiento de la orden de embargo emanada por este Juzgado, comunicada mediante Oficio No. 018-1915 del 25 de julio de 2018.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

D.P.B

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	
27 JUL 2021	RAFAEL GABRIEL HINOJOSA Secretario

RAFAEL GABRIEL HINOJOSA
 Secretario